PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. 2026 - 20

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Tolima / Herveo

FECHA: 02/02/2026 **HORA:** De 08:30 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Auditorio Mayor de la Academia, Universidad del Tolima

DEPENDENCIA A CARGO: Programas de transferencias monetarias Gerencia Regional Tolima – Prosperidad Social

OBJETIVO:

Realizar el Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 303-DPS-2024 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de Herveo, correspondiente a la evaluación y cierre de la vigencia 2025 en el marco de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025 y apertura del POA 2026.

ASISTENTES: Los abajo firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Apertura del Comité y socialización de la gestión del DPS Regional Tolima para la vigencia 2025.	Jessica Tatiana Garcia Renza Gerente Regional Tolima - DPS
2	Socialización POA 2026	Henry Garcia Quintero Profesional Especializado
3	Informe de cierre del POA 2025 y balance de los índices de seguimiento por Municipio	Henry Garcia Quintero Profesional Especializado
4	Deliberaciones, varios, firma del acta y cierre del Comité	Asistentes

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

	COMPROMISO	ESTADO
1	Se recomienda dar continuidad con la gestión que viene realizando el equipo municipal de programas sociales, NO requiere presentar plan de acción	Cumplido

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Siendo las 08:30 a.m. del día 02 de febrero de 2026, se da inicio al Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de Herveo, en aras de socializar el POA 2026, y la evaluación del Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025, reunión a la cual han sido convocados la Gerente Regional del DPS Regional Tolima, la Alcaldesa Municipal, los Coordinadores Municipales y Gestores Indígenas (para los Municipios que así lo requieren), la Gestora Territorial de Renta Joven, el Profesional Especializado de Colombia Mayor y el Profesional Especializado de Renta Ciudadana y Compensación de Iva y, como miembros del Comité de Evaluación y Seguimiento, adicionalmente, fueron convocados el Personero Municipal como invitado especial y veedor del proceso en el Municipio, los Equipos Regionales de Transferencias Monetarias, como evaluadores del POA en la vigencia objeto de cierre.

La Gerente Regional saluda a los asistentes al Comité, subrayando en la importancia que éste tiene en el marco de la administración de los programas de transferencias monetarias y, el cumplimiento al convenio, y procede a presentar los resultados en inversión que como consecuencia de la gestión Regional se entregó en el Departamento del Tolima durante el 2025 en los diferentes programas ofrecidos por el Gobierno Nacional a través de Prosperidad Social.

2. A su turno, el Profesional Henry Garcia, realiza una explicación general sobre los lineamientos POA 2026, destacando aspectos clave de cumplimiento, como la contratación, el marco legal al que se someten los suscribientes, la responsabilidad que conlleva la administración de los programas de transferencias en cada territorio, las métricas definidas para iniciar rutas de acompañamiento por actividad y no solo por promedio general, la integración de la evaluación promedio del primer semestre, en la calificación del semestre B, la diferenciación entre la evaluación regional y el cargue nacional, y la categorización de municipios por cantidad de familias atendidas.

Socializa de manera general las 32 actividades al Plan Operativo Anual – POA 2026, y al igual que el cierre de la vigencia 2025, se realizará de manera unificada para los programas Renta Joven, Colombia Mayor, Compensación de Iva y Renta Ciudadana, subrayando que en las próximas semanas será compartido el instructivo actualizado y el resumen de las actividades que serán evaluadas durante el primer semestre de la actual vigencia, desde cada programa.

En este sentido se estima realizar el primer comité de seguimiento de la vigencia 2026, en el mes de agosto, espacio de obligatoria asistencia por parte de los Alcaldes Municipales, Coordinadores Municipales y Gestores Indígenas.

3. En este sentido, Prosperidad Social expone el procedimiento utilizado para la revisión correspondiente al segundo semestre, los puntos críticos y calificación anual de los 47 municipios que conforman el departamento del Tolima, haciendo énfasis en la importancia de que el Alcalde Municipal como primera autoridad en el Municipio y supervisor del Convenio por parte del Ente Territorial, se involucre en la administración del Programa con el fin de cumplir los objetivos de inclusión social y superación de la pobreza en cada territorio.

Para este año, las evidencias del cumplimiento al POA han sido recepcionadas a través de los diferentes sistemas de información y/o correos electrónicos, durante el periodo de tiempo establecido por la Regional para este proceso, en aras de registrar los avances de cada una de las actividades del POA según los cortes de cumplimiento y el cargue de las evidencias asociadas a las actividades.

En este orden la calificación por parte de los funcionarios de la Regional fue actualizada en un archivo en línea, al cual tenían acceso en tiempo real los Entes Territoriales, con el fin de facilitar el seguimiento por parte de los Municipios, a lo que se suma el envío a los Alcaldes Municipales de la matriz calificada del POA al finalizar

el ejercicio, en aras de brindar la asistencia técnica que fuera necesaria.

Cada actividad del POA está vinculada a una obligación específica del Municipio en virtud del Convenio Interadministrativo, de manera que el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades de modo que esta actividad da cuenta de la supervisión que desde Prosperidad Social Regional Tolima se realiza sobre los 47 convenios.

Hallazgos y/o Observaciones:

A su turno, se indica que el resultado del POA 2025 como seguimiento al Convenio frente a los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Compensación de Iva y Renta Joven con corte al 30 de noviembre de 2025 para el municipio de **Herveo**, es el siguiente:

ACTIVIDAD	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1. Contratación del personal mínimo requerido	100 %	
2. Acuerdos de Confidencialidad	100 %	
3. Política de atención a peticiones	100 %	
4. Inventario Recursos Físicos Tecnológicos	100 %	
5. Participación en capacitaciones y reuniones	90,9 %	* A5. CM: Durante el año 2025, el municipio asistió a 10 de las 11 capacitaciones convocadas, con falla el(los) día(s) 4/07/2025,
6. Recursos presupuestales	100 %	
7. Mesas de Inclusión Municipales	100 %	
8. Oferta Social – Desarrollo de Actividades	100 %	
9. Oferta Social – Reporte de Ejecución	100 %	
10. Oferta Social – Renta Joven Fase 2	No Aplica	
11. Ferias de servicios	100 %	
12. Mercados Locales	65 %	*A12: En el año, solo realizaron un Mercado. Se realizan los reportes en el RIT.
13. Seguimiento a actas de compromisos y corresponsabilidad	99 %	*A13: Municipio cumple parcialmente teniendo en cuenta que completo el total de las actas.
13.1. Inscripciones a CM	100 %	
14. Estrategia de divulgación información	100 %	
15. Gestión de novedades Colombia Mayor	74,6 %	* A15: Porcentaje de novedades aprobadas entre julio y noviembre, inferior al 100%
17. Efectividad en pagos Renta Ciudadana y CDI	97,87 %	*A17: Promedio cobros bancarizados y giro ciclos 2,3,4 y 5 de 2025 armonizados RC - CIVA segun conciliación remitida

ACTIVIDAD	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
		por el Banco Agrario, Relación entre la cantidad de hogares pagados versus la cantidad de hogares liquidados en cada ciclo.
17.1. Efectividad de pagos – Renta Joven	No Aplica	* A17.1. No se programó incentivos para este municipio en el ciclo 4 2025
17.2. Efectividad de pagos – Colombia Mayor	94 %	
17.3. Asignación de cupos – Colombia Mayor	80 %	* A17.3. Porcentaje de asignación de cupos entre julio y noviembre, inferior al 100%
19. Talleres de capacidades socio-emocionales	100 %	
20. Realización encuentros comunitarios	100 %	
22. Reporte ejecución Planes Comunitarios	100 %	
23. Directorio de Líderes y Lideresas Comunitarios	100 %	
24. Reunión de Líderes y Municipio sobre al Plan Comunitario	100 %	
25. Desarrollo Actividades Plan Comunitario étnico	No Aplica	
27. Comité de Seguimiento Municipal	0 %	*A27: Inasistencia del Alcalde y de la Coordinadora Municipal al Comité de seguimiento semestre A 2025.
28. Presentación oportuna de informes	98 %	*A28: No entrego a tiempo Acta segunda mesa de inclusion.
29. Correo electrónico con dominio de la Alcaldía	100 %	
30. Acceso a SIJA en todos los municipios	100 %	
31. Acceso al Sistema de CDI	100 %	
32. Empalme entre coordinadores	100 %	
Evaluación semestre A - 2025	78,69 %	

Las actividades 16, 18, 21, 26 no fueron calificadas por corresponder a procesos evaluativos bajo la potestad del nivel nacional.

Con base a lo anterior, la evaluación consolidada de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de Iva correspondiente a la vigencia 2025, determinó una evaluación final de **92,6 %**, con base en lo cual, su municipio ocupó el puesto **37** en gestión, entre los 47 municipios del departamento y el puesto **18** entre los municipios del grupo **3**, entre **26** municipios ubicados en ese grupo y que corresponden a los Entes Territoriales que cuentan con **menos de 2000 familias** atendidas según sumatoria de todos los programas

4. Finalmente, se habilita el espacio para deliberaciones y varios, en el que adicionalmente se procede a realizar la firma del acta y se responden las inquietudes de los asistentes.

COMPROMISOS:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	**En virtud de los números 4.3.2.5. y 4.1.6. del convenio suscrito entre el Municipio y PROSPERIDAD SOCIAL y, considerando las inobservacias por parte del Ente Territorial a la actividad 27, durante el presente comité, se notifica al Municipio el inicio de la Ruta de** **En este sentido, el municipio cuenta con 15 días hábiles contados a partir de la fecha, para presentar un plan de acción con horizonte de planeación de 6 meses, en el que de cuenta de las actividades que implementará, en aras de evitar incurrir en estas inobservancias al convenio nuevamente, el cual debe detallar como mínimo, actividades, fechas de ejecución, seguimiento y resultados esperados.** **Conforme reza en el acuerdo de voluntades y su anexo técnico, esta acta es remitida en copia a las diferentes entidades interesadas, con el fin de que en el ambito de sus responsabilidades, realicen el seguimiento y control que corresponda.**	Administración Municipal	02/02/2026	23/02/2026

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Por definir.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ____PARCIALMENTE ____

TATIANA GARCÍA R.

JESSICA TATIANA GARCIA RENZA
Gerente Regional Tolima – DPS

GINA VANESSA SILVA BURITICA
Alcaldesa Municipal de **Herveo**

CARLOS EDUARDO GOMEZ GARIBELLO
Profesional Especializado CM

Jeimy Vasquez P.

JEIMY KATHERINE VASQUEZ PLATA
Gestora Territorial – Renta Joven

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

HENRY GARCIA QUINTERO
Profesional Especializado RC y CDI

ALEXANDER JIMENEZ JARAMILLO
Personero Municipal de **Herveo**

Para efectos del seguimiento a la ruta de acompañamiento para el cumplimiento, iniciada al municipio durante el presente Comité, debido a los bajos resultados obtenidos en las actividades anteriormente citadas, se remite en copia a las siguientes autoridades para lo de su competencia:
1. Personería Municipal de Herveo, alexanderjimenez0058@gmail.com; Personeria@herveo-tolima.gov.co
2. Concejo Municipal de Herveo, concejomuniherveo@hotmail.com, concejo@herveo-tolima.gov.co
3. Asamblea departamental del Tolima, secretariageneral@asambleatolima.gov.co, Secretariageneral@asambleatolima.gov.co
4. Procuraduría General de la Nación, procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Anexos: Matriz de evaluación remitida por correo electrónico el pasado 26 de diciembre.

Henry G.

Carolina Parra O
1.104675693.
Coordinadora Herveo.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-02-02 09:47:09 AM

No radicación: S-2026-1731-013612

Ibagué, 2 de febrero de 2026

Señora

GINA VANESSA SILVA BURITICA

Alcaldesa Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - TOLIMA

CALLE 4a #5-31 3 PISO

Tolima - Herveo

Asunto: Inicio Ruta de acompañamiento Convenio 303-DPS-2024

Atento saludo,

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a través de la Gerencia Regional Tolima, se permite comunicar al municipio de Herveo el inicio formal de la ruta de acompañamiento establecida dentro del Convenio Interadministrativo N° **303-DPS-2024** de fecha 4/07/2024 y su anexo técnico, lo anterior atendiendo las siguientes consideraciones:

1. El 02 de febrero de 2026 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS y el Municipio de Herveo, en el cual se socializo la evaluación del Plan Operativo Anual - POA segundo semestre vigencia 2025.

2. De acuerdo con los resultados de la evaluación, se pudo establecer que el ente territorial presentó inobservancias frente a los procesos asociados a los ciclos operativos específicamente en lo relacionado a la actividad # **27** del POA Vigencia 2025.

3. Que atendiendo los números 4.3.2.5. y 4.1.6. del convenio en mención se hace necesario iniciar ruta de acompañamiento con el fin de subsanar las situaciones presentadas.

Por lo anterior, nos permitimos comunicar:

Primero: Que a partir del 02 de febrero de 2026 el Departamento Administrativo para la

Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-02-02 09:47:09 AM

No radicación: S-2026-1731-013612

Prosperidad Social - DPS da inicio oficial a la ruta de acompañamiento establecida en el convenio Interadministrativo N° **303-DPS-2024** de fecha **4/07/2024** y su anexo técnico.

Segundo: Se concede al ente territorial un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha, para suscribir un plan de acción con horizonte de planeación de 6 meses, en el que dé cuenta de las actividades que implementará, en aras de evitar incurrir en estas inobservancias al convenio nuevamente, el cual debe detallar como mínimo, actividades, fechas de ejecución, seguimiento y resultados esperados. Dicho plan de acción, deberá remitirse a los correos: jessicata.garcia@prosperidadsocial.gov.co con copia a: roberto.suarez@prosperidadsocial.gov.co, adanisa.moncayo@prosperidadsocial.gov.co y henry.Garcia@prosperidadsocial.gov.co.

Adjunto: Acta de fecha 02 de febrero de 2025

Atentamente,

TATIANA GARCÍA R.

JESSICA TATIANA GARCIA RENZA
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

Revisó: Jessica Tatiana Garcia Renza

Elaboró: Adanisa Moncayo Salazar

PERSONERÍA MUNICIPAL DE HERVEO
ALEXANDER JIMENEZ JARAMILLO
PERSONERIA@HERVEO-TOLIMA.GOV.CO
TELEFONO

CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO
HERNANDO GIRALDO
CONCEJO@HERVEO-TOLIMA.GOV.CO

Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-02-02 09:47:09 AM

No radicación: S-2026-1731-013612

TELEFONO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

GIOVANNY EDUARDO MOLINA

SECRETARIAGENERAL@ASAMBLEATOLIMA.GOV.CO

TELEFONO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GREGORIO ELJACH

CARRERA 5ª NUMERO 15 - 60 BOGOTÁ CUNDINAMARCA.

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. (571) 5878750

Folios: 3

Anexos: 0